



PROYECTO “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL SANTO DOMINGO – QUEVEDO DE 93.11 KM DE LONGITUD”

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PREVIO PRESENTACIÓN EXPRESIONES DE INTERÉS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como parte de la invitación a presentar expresiones de interés para el desarrollo del proyecto “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL SANTO DOMINGO – QUEVEDO DE 93.11 KM DE LONGITUD”, a través del presente documento responde a las preguntas planteadas por los interesados.

EMPRESA TGC

Pregunta 1:

La modalidad de delegación corresponde a una iniciativa pública o privada?

Corresponde a una Iniciativa Pública

Pregunta 2:

Las estadísticas de tráfico presentadas refieren al año 2014, de acuerdo a la tabla 1. ¿En este caso, estos datos presentados se refieren al año 2017 y toman como base las cifras 2014, o a que año corresponden?

Son datos tomados del estudio de tráfico realizado en el año 2014 proyectados al 2019.

Pregunta 3:

¿Cuál es la tarifa de peaje definida para este proyecto?

En base a las corridas financieras se estableció una tarifa referencial de US\$ 1,00 para vehículo liviano y el valor equivalente de acuerdo al número de ejes.

El alcance financiero del proyecto se establecerá en el Pliego del Concurso.

Pregunta 4:

¿Las estaciones de peaje en que año entran en operación, o están vinculadas a la terminación de la ampliación y rehabilitación?

Se determina en etapas entre rehabilitación y ampliación, se definirá en el modelo del Pliego.

Pregunta 5:

¿Las premisas del programa de mantenimiento son modificables, es posible que el privado proponga una optimización a las mismas? Considerando que a su riesgo garantiza mantener los niveles de calidad.

El plan de mantenimiento lo propone cada oferente siempre y cuando garantice adecuados niveles de servicio.

Pregunta 6:

¿En caso que los valores de expropiaciones superen el valor referencial, quién asume el mismo?

El estudio que desarrolle el privado definirá las expropiaciones a realizar, los recursos deben salir del flujo del proyecto.

El plazo de concesión definido es de 28 o 30 años?

Es 30 años incluidos el CAPEX, es decir 2 años de construcción y 28 de operación y mantenimiento.

Pregunta 7:

¿Los costos referenciales de rehabilitación, ampliación y mantenimiento son base 2017?

Son valores 2018.

Pregunta 8:

Las premisas económicas del proyecto quedan a discreción del gestor privado?

Las premisas económicas se definirán en el Pliego del Concurso.

Pregunta 9:

El proyecto de la referencia cuenta con la excepcionalidad requerida para poder delegar el servicio a un Gestor Privado?

No.

Pregunta 10:

El proyecto de la referencia cuenta con Viabilidad como proyecto por parte del Delegante? Amparado en qué Acto Administrativo?

Cuenta con las viabilidades técnica, económica-financiera y legal, amparado en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera, Guía Metodológica y Resolución No. CIAPP-R-009-ABRIL-2017.

Pregunta 11:

El proyecto de la referencia cuenta con la aprobación de incentivos tributarios por parte del Comité Interministerial de Incentivos de Alianzas Publicas Privadas e Inversión Extranjera o en qué momento del procedimiento se realizará?

No cuentan. Se tramitara previo al concurso público.

Pregunta 12:

La modalidad DBFOT puede variarse por modalidad BOT (Build-Operation, Transfer)?

No puede variarse, el alcance incluye diseño y financiamiento.

Pregunta 13:

Se ha planteado Pagos Diferenciados por parte del Estado o Pagos Por Disponibilidad Esta previsto la aplicación de PPDs

Se definirá en las premisas económicas del Pliego.

Pregunta 14:

Se ha planteado por parte del Delegante una matriz para retención transferencia de riesgos?

El proyecto cuenta con la matriz de riesgos.

Pregunta 15:

Cuál será la contraprestación del Estado al privado por efectos de la disponibilidad de la obra, cumplimiento de los niveles de servicio y estándares de calidad?

Los ingresos por la tarifa, si necesitara contraprestación se definirá en el modelo financiero del Pliego.

Pregunta 16:

La participación del Gobierno, así como el apoyo efectivo y contingente permite que las estructuras sean financiables y más viables. Para el caso específico de estas APP, cuál sería el nivel del soporte del Estado:

Riesgo de Peajes: Dado que el mayor ingreso del proyecto proviene de peajes, se ofrece alguna garantía de tráfico mínimo? Es claro que la Ley permite un equilibrio contractual, sin embargo mejoraría la bancabilidad tener definido en el contrato unos niveles de tráfico mínimo que garantiza el estado.

No hay garantía de tráfico.

Pregunta 17:

Cuáles serán las variables de proyección de tráfico en el tiempo que se involucraran en el contrato de concesión y como se reflejarían en el equilibrio contractual?

Las variables de proyección son las tasas de crecimiento que deberá determinar el proponente en el estudio de tráfico.

Pregunta 18:

El riesgo contingente de mantenimiento de tarifas será respaldado por el estado? Habrá alguna garantía de Tarifa mínima por carro transportado

No hay garantía de tarifa mínima. El Estado asume los riesgos previstos por Actos de Autoridad.

Pregunta 19:

En el presupuesto indicado, para el cálculo de transporte de materiales, que distancia máxima está considerada?

Máximo a 60 km

Pregunta 20:

Favor indicar si existe un listado de los sectores de la carretera que hayan sido afectadas por las inundaciones?

No tiene problemas de inundaciones, sin embargo el privado debe realizar los estudios correspondientes.

EMPRESA SINOHYDRO

Pregunta 1:

Por lo general las empresas extranjeras tienen un manejo y estructura financiera diferente a las empresas ecuatorianas por esta razón y para una mayor participación y concurrencia del proceso se solicita bajar el índice de solvencia a ≥ 1 , como son las licitaciones similares en otros países.

No se acoge lo solicitado se mantiene el índice de solvencia. $\geq 1,5$

Pregunta 2:

De presentar la manifestación con una intención de Consorcio es posible que los índices sean una suma de los índices individuales de acuerdo con el porcentaje de participación de cada empresa.

Se considerará el índice de solvencia como la suma de los participantes del Consorcio

Pregunta 3:

Favor de confirmar que tanto para empresas nacionales (Ecuador) o extranjeras; los documentos solicitados en el Anexo 2, especificados en la parte inferior del mismo, se refiere a copia simple de los estados financieros debidamente auditados y que se presentarán los Estados Financieros de la casa matriz, en el caso de sucursales en el Ecuador.

Es correcto y se presentara copias simples.

LICENCIA AMBIENTAL

Actualmente el Proyecto cuenta con Estudios, Plan de Manejo ambiental y Licencia Ambiental aprobadas por el MAE, con sus respectivos rubros ambientales, los mismos que se emitieron de acuerdo con el alcance que tenía el proyecto anteriormente; por lo tanto, deberán ser revisados para la reestructuración de estos en base al nuevo alcance del proyecto.

Pregunta 4:

¿A quién correspondería los tramites de permisos y licencias ambientales al Contratista o al Contratante??

Al contratista los trámites de permisos y la gestión al MTOP

EXPROPIACIONES

El gestor delegado deberá presentar un plan de expropiaciones que cumpla con todos los parámetros establecidos dentro de la "LEY ORGÁNICA PARA LA EFICIENCIA LA CONTRATACION PUBLICA" y "LEY DE INFRAESTRUCTURA", basándose en todo su marco jurídico

Pregunta 5:

¿Considerando que hay obras adicionales solicitadas por la Comunidad en compensación, estas serán ejecutadas por el Ministerio de Obras Publicas?

No, las únicas obras que se realizaran son las definidas en el alcance del proyecto.

Pregunta 6

Referencia (s):

Varios

Los ingresos de las tarifas de los peajes deben garantizar el adecuado mantenimiento, operación y desarrollo de las vías. Se solicita el marco regulatorio y techo de las tarifas establecidas para el proyecto y su respectivo reajuste durante la concesión.

Es correcto. La base es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte; las premisas de las tarifas se definen en el modelo económico financiero.

Pregunta 7:

Referencia (s):

Varios

¿El oferente tendrá la posibilidad de proponer un nuevo cronograma conforme la actualización del diseño?

Siempre y cuando se optimicen tiempos de ejecución de las obras.

Pregunta 8:

Referencia (s):

Varios

La Manifestación de Interés no cuenta con la Matriz de Riesgos del Proyecto. Solicitamos enviar el documento.

En esta etapa de una Manifestación de Interés no procede, se indicará en el pliego del concurso

Pregunta 9:

Referencia (s):

Varios

En la Manifestación de Interés, la Viabilidad del Proyecto no está incluida. Solicitamos enviar el documento

En esta etapa de una Manifestación de Interés no procede.

Pregunta 10:

Referencia (s):

Varios

¿Existe una actualización del estudio de tráfico realizado por la empresa León y Godoy?

No.

Pregunta 11

Referencia (s):

Varios

¿Las condiciones de tráfico para el diseño de la estructura de pavimento se ejecutarán en función de los datos existentes únicamente?

Corresponde al proponente privado analizarlos o actualizarlos de considerarlo conveniente.

Pregunta 12:

Referencia (s):

Varios

¿El Ministerio de Obras Publicas ha considerado el Pago Por Disponibilidad (PPD) para el proyecto, como son las licitaciones similares en otros países?

Si aplicara, se definirá en los Pliegos del Concurso

Pregunta 13:

Referencia (s):

Varios

En caso se presente una sucursal, es válido presentar proyectos extranjeros de la empresa principal (matriz y subsidiarias) y también proyectos que provengan de la sucursal. Teniendo en cuenta, que son una misma sociedad, la sucursal depende de la matriz, de acuerdo con las leyes de sociedades.

Si, la experiencia es de toda la empresa y sus sucursales a nivel nacional e internacional

Pregunta 14:

Referencia (s):

Varios

Se podrá incluir servicios adicionales a la carretera, como gasolineras, ¿parqueaderos?

Si, se especificarán en los pliegos.

Pregunta 15:

Referencia (s):

Varios

Favor de confirmar que tanto para empresas nacionales (Ecuador) o extranjeras; los documentos a anexar serán copias simples.

Tanto para participantes nacionales y extranjeros los documentos se presentarán en copia simple

Pregunta 16:

Referencia (s):

Varios

Favor de confirmar que todos los documentos presentados en la propuesta del licitante, que hayan sido emitidos en el extranjero, no requerirán para esta etapa, ninguna legalización notarial ni consular, bastando que estos sean completados y presentados en copia simple.

En esta etapa ningún documento requiere legalización notarial.

EMPRESA HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

ASPECTOS SOBRE EL PROCESO:

Pregunta 1:

Favor indicar respecto de la documentación que acompañará al formulario de expresión de interés, si se aceptará copias simples?

Los documentos se presentarán en copia simple.

Pregunta 2:

Favor indicar, si está definido un procedimiento para actualizar los montos de los proyectos terminados en los últimos 10 años hasta la fecha de presentación de la manifestación de interés para efecto de acreditar la experiencia.

No hay procedimiento de actualización de montos, se acredita experiencia en base a lo ejecutado en los últimos 10 años.

Pregunta 3:

Aclarar si lo indicado respecto a acreditar proyectos completados, se refiere a proyectos que se hayan terminado en los últimos 10 años.

Si se refiere a proyectos terminados en los últimos diez años o con actas de recepción provisional.

Pregunta 4:

Respecto al criterio de experiencia o. 1 aclarar si se debe acreditar actividad relacionada con trabajos viales de manera continua en los últimos 10 años o en algún período dentro de los últimos 10 años.

Se refiere a trabajos viales realizados dentro de los últimos diez años

Pregunta 5:

Confirmar qué se aceptará para acreditar experiencia en los tres criterios definidos en la invitación, esto es actividad, montos y cantidades en los últimos 10 años, la construcción, o ampliación, o rehabilitación, o reconstrucción, o mejoramiento, o mantenimiento de obras viales.

Es correcto se confirma.

Pregunta 6:

En el formulario de expresión de interés, no consta pie de firma, por lo que solicitarnos se aclare si debe ser suscrito por el Representante Legal? y en el caso de Consorcios por un Procurador Común.

Debe estar firmado por el representante legal, de tratarse de Consorcios por el posible Procurador Común.

Pregunta 7:

Es necesario presentar el nombramiento del representante legal o del procurador Común?, según el caso.

No en esta etapa.

Pregunta 8:

En caso de consorcio, cuáles son los requisitos y formalidades para su presentación?

En esta etapa no existen requisitos legales de consorcio para presentación.

Pregunta 9:

Indicar si existen limitaciones para la participación en consorcio como número de consorciados máximo, porcentajes mínimos de participación y nacionalidad.

No existen limitaciones, sin embargo las empresas no podrán formar parte de más de un consorcio.

Pregunta 10:

Respecto a la información financiera favor precisar que se considera como socio, accionista o partícipe mayoritario.

Partícipe mayoritario es el que tiene mayor participación ya sea accionaria en una empresa o dentro de un consorcio.

Pregunta 11:

Favor indicar cuáles son los tres últimos años fiscales para acreditar la situación económica financiera

Años 2015, 2016 y 2017

Pregunta 12:

Para la acreditación de experiencia realizada en consorcio, debe tomarse en cuenta el porcentaje de participación o se acepta la totalidad del proyecto?

Se tomará el porcentaje de participación en el Consorcio.

Pregunta 13

Favor precisar si durante la fase de licitación habrá la posibilidad de generar nuevas consultas y reformular las realizadas en función de las condiciones particulares del pliego del concurso.

Si en el Concurso Público habrá la fase para generar consultas. Durante la etapa entre las Expresiones de Interés y el inicio del concurso público se podrá realizar consultas.

Pregunta 14

Entendemos que el propósito de la invitación a expresiones de interés, es el de precalificar a posibles oferentes; por lo siguiente; por lo que solicitamos se aclare a este respecto lo siguiente:

- **La licitación se limitará a los precalificados, o se aceptarán oferentes no precalificados?**
- **Las empresas precalificadas pueden asociarse entre sí para presentar una sola oferta?**
- **Las empresas precalificadas pueden asociarse con una empresa no precalificada para presentar una propuesta**

Podrán participar empresas que no hayan manifestado su interés. Si podrán asociarse.

Pregunta 15:

Habrá restricción en cuanto a la presentación de ofertas y adjudicación de los 2 tramos en lo que se ha dividido la carretera Santo Domingo - Quevedo - Jujan; es decir, un mismo oferente puede ser adjudicatario de las dos licitaciones para los tramos Santo Domingo - Quevedo y

Quevedo -Jujan?

Si puede resultar adjudicatario de los dos tramos,

Pregunta 16:

Cuál será el criterio que adopte el MTOP para rechazar posibles proponentes inmersos en actos de corrupción tanto en el Ecuador como en el exterior.

Se definirá en el Pliego.

Pregunta 17

Como se evaluará y definirá la mejor oferta? Solicitamos se entregue un procedimiento de análisis y evaluación de las ofertas?

Se definirá en el Pliego.

II ASPECTOS TÉCNICOS

Pregunta 18:

La sección típica no cumple con las normas y requerimientos del MTOP en cuanto a separadores de circulación y espaldones. Se consulta, si la sección típica deberá corregirse para los diseños definitivo considerando el importante impacto que tendrá en el CAPEX y OPEX del proyecto?

La sección típica se mantendrá en lo posible.

Pregunta 19

¿Cuál será la velocidad de diseño previsto para la vía?

La velocidad de diseño se definirá en el estudio que debe realizar el proponente.

Pregunta 20

Favor precisar las coordenadas de inicio y fin de los tramos urbanos que se consideran dentro del proyecto

Se incluye los tramos urbanos.

Pregunta 21

¿Qué sección típica será aplicada en los cruces de las zonas urbanas?

La que se aplica en el resto del corredor delegado.

Pregunta 22

¿Las zonas urbanas serán parte o no del mantenimiento y operación de la concesión?

Siempre que el proyecto no contemple pasos laterales.

Pregunta 23

¿Qué alcance de intervención se ha considerado para los tramos urbanos, en cuanto a dotación y reubicación de servicios públicos?

La ampliación de zonas urbanas deberá prever de ser caso la reubicación de servicios, definidos en los estudios.

Pregunta 24

Se requiere el detalle de las soluciones viales a nivel y desnivel; así como retornos y puentes peatonales considerados en el proyecto del MTOP

Es parte de la oferta técnica que desarrolla el proponente privado

No se ha considerado en el proyecto puentes peatonales, el oferente podrá plantearlos.

Pregunta 25

Favor precisar si se ha contemplado en el proyecto las reubicaciones de cercas y cerramientos, construcción de caminos de servicio, instalación de estaciones de peaje, con indicación de la cantidad por tramo.

Sólo en cuanto a reposición por afectación

Pregunta 26

Precisar el alcance de intervención en el puente de la abscisa 55+900

El alcance es análisis estructural y rehabilitación del puente

Pregunta 27

Aclarar si la ampliación de la vía de 2 a 4 carriles ¿se realizara forzosamente conservando el eje actual?

Si en lo posible se mantiene el trazado vial.

Pregunta 28

Confirmar si está previsto la construcción de un Centro de Operación y Explotación (COEX)

No

Pregunta 29

La señalización vertical tiene un porcentaje de reposición del 15% anual que corresponde al mantenimiento rutinario y además se indica que existe un porcentaje de reposición anual por mantenimiento periódico ¿Cuál es el porcentaje considerado?

El estudio del gestor privado debe determinar el porcentaje de reposición de señalización.

Pregunta 30

Favor confirmar que el alcance del mantenimiento rutinario de alcantarillas y puentes se limitara a tareas de limpieza, mientras que los trabajos de reparación estarán dentro del mantenimiento periódico.

Si

Pregunta 31

La vida útil de los guardavías por afectación del galvanizado es de 10 años, en ese periodo apenas se cambiaría el 50%, según lo considerado en el proyecto por el MTOP; sin embargo, el restante 50% no cumpliría normativas o su estructura correría el riesgo de no satisfacer con su objetivo en caso de accidentes por motivos de oxidación. Se solicita se ajuste los costos para considerar el reemplazo de la totalidad de guardavías como promedio cada 10 años.

Deberá determinar el proponente privado, del resultado del plan de mantenimiento.

Pregunta 32

¿Cómo se compensará la reposición por accidentabilidad y vandalismo de guardavías, señalización vertical y horizontal, que no es parte del deterioro normal?

Son riesgos de operación que debe asumir el gestor privado

Pregunta 33

El plan detallado de Gestión de Pavimentos formulado por el MTOP, ¿se entregará a los proponentes? ¿Estará predeterminado un software específico?

En esta etapa no, se detallará los criterios en el pliego, considerando que el privado deberá realizar los estudios correspondientes.

Pregunta 34

¿Se encuentra considerado en la evaluación del MTOP el costo por auscultaciones anuales de la vía para verificar el cumplimiento de indicadores de calidad que se especifican en la tabla #4 del Resumen Ejecutivo? ¿Cuál es su valor?

El proponente deberá incluir y valorar en su propuesta.

Pregunta 35

Para el micro pavimento favor indicar el espesor considerado y sus características.

Es parte del plan de mantenimiento del proponente privado bajo su riesgo.

Pregunta 36

El costo de la señalización horizontal en cada intervención de pavimento es el 100%. ¿Están considerados estos costos? ¿Cuál es su valor y que tipo de pintura se deberá considerar, acrílica o termoplástica?

Se ha considerado pintura termoplástica, el presupuesto debe ser determinado por el proponente privado.

Pregunta 37

¿Qué características y parámetros de retroflexión deberá tener el material reflectivo para la señalización horizontal?

Debe cumplir con las normas INEN

Pregunta 38

Como parte de las premisas de mantenimiento se considera el uso de asfaltos modificados, ¿se

ha considerado su costo dentro del CAPEX y OPEX? ¿Cuál es su valor y características?

Esta considerado dentro de CAPEX y OPEX.

Pregunta 39

¿Se cuenta con fuentes de materiales pétreos calificadas, liberadas y con libre aprovechamiento para la explotación de materiales? Favor indicar las fuentes consideradas.

El privado debe determinar las fuentes de materiales en base a su estudio.

Pregunta 40

¿Quién cubrirá los costos de apertura y mantenimiento de los caminos de acceso a las fuentes de materiales; así como los costos de compensación a los propietarios de los terrenos en los que se ubican dichas fuentes?

Los costos deben ser parte de los presupuestos de obra.

Pregunta 41

¿Se instalará iluminación a lo largo de la vía? De ser afirmativa la respuesta, ¿quién cubrirá los costos de operación y mantenimiento, o se prevé transferir la responsabilidad a la respectiva empresa eléctrica?

No forma parte del alcance del proyecto, se incluirá iluminación en los puentes.

Pregunta 42

Dentro del presupuesto de ampliación, ¿se han considerado los costos por reubicación de servicios? (líneas eléctricas, telecomunicaciones, alumbrado público, redes de agua y saneamiento). ¿Cuál es su valor?

Debe considerarse costos de reubicación, cuyo monto será determinado en el estudio del proponente privado

Pregunta 43

Con relación a las Estaciones de Peaje, se pregunta:

- **El MTOP ¿proporcionará un diseño homologado para la infraestructura de todas las Estaciones de Peaje?**
Se presentará un Diseño Esquemático.
- **Favor indicar el costo considerado para el equipamiento de las estaciones de peaje como: equipo de cómputo, equipos de control de tráfico, vehículos para servicios auxiliares, equipos de comunicación.**
El proponente privado deberá plantearlo en base a su diseño
- **Favor indicar el valor considerado para expropiaciones.**
En la Memoria Técnica existe un valor referencial de expropiaciones, el proponente privado determinará los costos en el estudio.
- **Que tipos de equipos de control de tráfico deben considerarse: manuales, automáticos o tele peaje y ¿en qué número de cabinas?**
Automáticos y Tele peajes. El proyecto en esta etapa tiene un pre dimensionamiento que deberá confirmarse en la etapa de Diseño definitivo.

- **Favor indicar el costo considerado para el mantenimiento de los edificios e infraestructura de las estaciones de peaje.**
Es parte del Opex.
- **Favor indicar el costo considerado para la reposición de equipos de control de tráfico, equipos de cómputo y vehículos de servicio de las estaciones de peaje.**
Es parte del Opex.
- **Favor indicar el costo considerado para los sistemas de comunicación.**
Es parte del Opex.

Pregunta 44

¿Está considerado dentro del mantenimiento el costo de la señalización temporal en las intervenciones periódicas en la calzada?

Debe ser considerado por el proponente privado en su propuesta.

Pregunta 45

Ante la declaración expresa del MTOP sobre la calidad del asfalto que produce la Refinería de Esmeraldas, consultamos ¿qué acciones tomara dicha Entidad Estatal para corregir las deficiencias mencionadas?

El riesgo de mantenimiento es del proponente privado.

III ASPECTOS DE LA OPERACIÓN

Pregunta 46

¿Cuáles son los conceptos considerados para el costo de la operación y mantenimiento?

Garantizar los servicios de operación 24/7, cumpliendo los niveles de servicio que se definirá en el pliego, sobre los costos de mantenimiento, se definen en la Memoria Técnica las premisas referenciales para el cálculo del costo.

Pregunta 47

¿Cuál es la estructura de personal considerada para el funcionamiento operativo de las estaciones de peaje?

Garantizar la operación 24/7, en cumplimiento de los niveles de servicio a definir en el pliego.

Pregunta 48

¿Cuál es la estructura de personal considerada para el funcionamiento administrativo del proyecto en la oficina matriz del Gestor?

Será definida por el proponente.

Pregunta 49

El Gestor ¿debe incluir en su propuesta un servicio de auxilio mecánico? Favor indicar bajo que modalidad.

Si como servicios auxiliares dentro de las estaciones de peaje.

Pregunta 50

El Gestor ¿debe incluir en su propuesta un servicio de auxilio médico ambulatorio? Favor indicar bajo que modalidad.

Como servicios auxiliares, dentro de las estaciones de peaje.

Pregunta 51

El Gestor ¿debe incluir en su propuesta un servicio de vigilancia de carreteras? Favor indicar bajo que modalidad.

Como servicios auxiliares, dentro de las estaciones de peaje.

Pregunta 52

El Gestor ¿debe incluir en su propuesta un servicio de comunicación para los usuarios? Favor indicar bajo que modalidad.

Como servicios auxiliares, es parte de la operación SOS.

Pregunta 53

¿Qué tratamiento se dará los usuarios de la vía durante los feriados en cuanto al pago de las tarifas de peaje?

La misma tarifa, en el pliego se definirá los niveles de servicio a cumplir en las estaciones de peaje.

Pregunta 54

¿Es parte del alcance del proyecto un sistema de comunicación con postes tipo SOS, por radio, celular o fibra óptica a lo largo de la vía?

Correcto.

Pregunta 55

Por la distancia entre las estaciones de peaje, ¿se ha considerado zonas de descanso y base de operaciones intermedias?

No se ha considerado.

IV ASPECTOS ECONÓMICOS:

Pregunta 56

Solicitamos se entregue los estudios de viabilidad económica financiera del proyecto.

Se entregará en la fase de concurso público.

Pregunta 57

En la tabla #1 del resumen ejecutivo, se describe la posible composición del tráfico para las estaciones de peaje para el año 2019, sobre la base de un conteo realizado en el año 2014. Se pregunta:

- **El Gestor ¿debe utilizar obligatoriamente este TPDA de partida?**
No.

- **El MTOP ¿actualizara el estudio del TPDA al año 2018?**
El proponente definirá si lo hace o no.
- **¿Cuál es la tasa de crecimiento vehicular detallada por categorías que se debe utilizar para proyectar el TPDA a futuro?**
Lo definirá el proponente.
- **¿Cuál es el factor multiplicador para diferenciar las tarifas para cada categoría?**
Por el número de ejes.
- **¿Es mandatorio que la tarifa para cada tipo de categoría sea igual, en todo el corredor vial E-25: Santo Domingo - Quevedo – Babahoyo – Jujan; es decir en las 4 estaciones de peaje proyectadas?**
Si.

Pregunta 58

En la tabla #3 del resumen ejecutivo, se describe la posible ubicación de las estaciones de peaje, las mismas que se observa se encuentran en una zona bastante cercana a ciudades importantes.

Se pregunta:

- **El MTOP ¿considero un tráfico influenciado por usuarios locales y frecuentes?**
Si.
- **Existe alguna definición en cuanto a tarifa diferenciada para los usuarios frecuentes o usuarios locales**
Lo definido en el reglamento a la ley de Infraestructura y en los acuerdos Ministeriales vigentes.
- **¿Qué tratamiento se dará al parque automotor de las entidades públicas que utilicen la vía?**
Lo definido en el reglamento a la ley de Infraestructura y en los acuerdos Ministeriales vigentes.
- **El MTOP ¿considero que el crecimiento urbano hará que las estaciones de peaje se ubiquen dentro del perímetro de la ciudad?**
No.

Pregunta 59

El MTOP ¿dispone y entregara un estudio integral de las expropiaciones con fecha actualizada?

No, es responsabilidad del proponente en la fase de estudios.

Pregunta 60

¿Qué tarifas de peaje y que esquema de actualización se consideraron en la evaluación económica financiera del proyecto?

Se definirá en las condiciones financieras del pliego.

Pregunta 61

El incremento de tarifa, ¿se realizará en función de la inflación o por decisión de la autoridad competente en base a los sucesivos reequilibrios económicos?

Se definirá en las condiciones financieras del pliego.

Pregunta 62

Los valores recaudados, ¿son de libre disponibilidad el Gestor o deben ingresar a una cuenta de Fideicomiso?

Fideicomiso.

Pregunta 63

¿Cuál es el método que usara el MTOP para reestablecer el equilibrio económico financiero del Contrato?

Se definirá en las condiciones financieras del pliego.

Pregunta 64

¿Se aplicarán exenciones tributarias? De ser afirmativa la respuesta favor mencionar expresamente las disposiciones legales pertinentes.

Se definirá en las condiciones financieras del pliego.

Pregunta 65

El MTOP ¿dispone de una proyección de la inflación para el periodo de vigencia del Contrato de Concesión que pueda facilitar a los interesados?

Se definirá en las condiciones financieras del pliego.

Pregunta 66

Favor definir ¿quién cubrirá económicamente el servicio que otorgue la Policía Nacional para la seguridad de los usuarios, será el Estado directamente o se deberá incluir en los costos de la operación de la concesión?

El Estado.

Pregunta 67

¿Qué tiempo otorgara el MTOP al Gestor seleccionado para la estructuración del financiamiento?

Se definirá en el pliego.

Pregunta 68

Los recursos que genere el proyecto para la supervisión ¿serán exclusivos para el seguimiento de este proyecto?

Sí.

Pregunta 69

El costo por supervisión en la etapa de operación ¿tendrá un mecanismo de indexación similar al de las tarifas?

Sí.

IV ASPECTOS LEGALES:

Pregunta 70

¿Qué Mecanismo de compensación se aplicará para las intervenciones que deben ejecutarse por decisiones de autoridad, por fuerza mayor, por pedido de las comunidades y por otras causas no previstas contractualmente?

Se definirá en el pliego.

Pregunta 71

¿Qué plazo tendrá la Entidad para atender los requerimientos de las comunidades?

Variables.

Pregunta 72

Favor precisar el estado de avance de la socialización del proyecto a cargo de la Entidad para la ampliación de la vía y particularmente para la implantación de las estaciones de peaje.

Se encuentra en proceso.

Pregunta 73

¿Qué procedimiento aplicara la Entidad para actualizar el Plan de Manejo Ambiental en el caso de que el trazado propuesto considere modificaciones sustanciales?

El proponente deberá realizar las actualizaciones necesarias de ser el caso.

Pregunta 74

¿Se cuenta con el certificado de intersección y categorización ambiental ante el MAE?

Si, del proyecto antiguo, se deberá actualizar de ser el caso.

Pregunta 75

Dentro del capítulo de las expropiaciones, no está claro quien desarrollará el proceso de expropiación, por una parte, se menciona que la gestión de expropiaciones y reubicación de servicios deberá ser realizada por el gestor delegado, y por otra parte se menciona que el proceso expropiatorio será realizado por el MTOP, según ley aplicable. Favor aclarar las competencias previstas para la gestión predial.

La declaratoria de utilidad pública y aprobación de expedientes lo realizará el MTOP, el resto de la gestión el proponente privado.

Pregunta 76

Favor confirmar que los costos por expropiaciones serán a cuenta del Concedente.

Sí.

Pregunta 77

En el caso de que por políticas de gobierno se reasigne a otra institución la administración de la concesión, ¿cuál será el mecanismo para la trasferencia del contrato a ese nuevo ente público?

Se definirá en el contrato.

Pregunta 78

¿Se otorgará al gestor delegado el derecho de explotación publicitaria, dentro del derecho de vía y de vista, a lo largo del corredor delegado?

Existe prohibición en la Ley de Infraestructura.

Pregunta 79

El concesionario ¿tendrá derecho a la explotación comercial, como estaciones de servicio, zonas de descanso, restaurantes, etc., a lo largo del proyecto?

Si, se especificarán en los pliegos.

Pregunta 80

La recepción de obras y entrada de operación ¿puede realizarse por sub-tramos?

Sí.

Pregunta 81

¿Qué garantías serán necesarias para participar en el proceso de licitación?

Se definirá en el pliego.

Pregunta 82

¿Qué garantías serán necesarias presentar para la firma de contrato?

Se definirá en el pliego.

Pregunta 83

¿Qué garantías se mantendrán durante la etapa de construcción y que garantías durante la etapa de operación?

Se definirá en el pliego.

Pregunta 84

El MTOP ¿tramitará ante el Gobierno Central el otorgamiento de garantías soberanas para financiamiento externo?

No aplica en este proceso.

Pregunta 85

¿Qué seguros serán exigidos tanto para la Construcción como para la Operación y Mantenimiento?

Se definirá en el pliego.

Pregunta 86

¿Se ha previsto la contratación de seguros para afectaciones personales y materiales de los usuarios de las zonas urbanas por las que atraviesa el proyecto?

Se definirá en el pliego.

EMPRESA ALIANZA VIAL INTERNACIONAL

Pregunta 1:

En los proyectos en referencia solicitamos que se amplíen en ambos procesos, los plazos previstos, en por lo menos, en un término de 20 días para PREGUNTAS y ACLARACIONES y el de PRESENTACIÓN EXPRESIONES DE INTERÉS en 20 días de término, posteriores a la fecha de entrega de REPUESTAS a PREGUNTAS y ACLARACIONES, tomando en consideración que el mes de agosto es de vacaciones en Europa y una decisión de la magnitud, acuerdos inter empresariales, certificaciones y legalizaciones, dejaría fuera de competencia a muchas firmas concurrentes, impidiendo una libre competencia, en favor del Estado y los usuarios.

No aplica la ampliación de plazo, se trata de una Expresión de Interés, en la cual se solicita información referencial de las firmas interesadas, que no necesitan ser legalizadas o protocolizadas, incluso se pueden enviar por correo electrónico y no de manera física.

Las firmas que no presenten su expresión de interés, pueden de igual forma participar en el concurso público, no están limitadas.

Pregunta 2:

La decisión de presentar EXPRESIONES DE INTERÉS en proyectos de más de un millar de US Dólares, define la resolución de participar y no debe implicar una simple inscripción en el registro de interesados, pero el cumplimiento del marco jurídico del Ecuador, debe garantizar los principios de transparencia, igualdad, concurrencia y publicidad, como lo establece la Ley APP y el Art. 76 de la Constitución de la República relativos al Debido Proceso, específicamente en lo definido en los siguientes numerales y literales que establecen:

"Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:

- 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.*

...

- 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías:*

- a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.*
- b) Contar con el tiempo y con los medios adecuados para la preparación de su defensa.*
- c) Ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones*
- d) Los procedimientos serán públicos salvo las excepciones previstas por la ley. Las partes podrán acceder a todos los documentos y actuaciones del procedimiento*

...

- h) Presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de los que se crea asistida y replicar los argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra.*
- i) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de*

hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.

...

m. Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos."

El alcance es una expresión de interés, no aplica lo expresado. Estas consideraciones se tomaran en cuenta en la fase del concurso público.

Pregunta 3:

Otorgar apenas cinco días de término, para efectuar las Preguntas y Aclaraciones es insignificante, en definitiva, participar sin la seguridad del debido proceso, solo el análisis de tiempos de proyectos en el mismo país, por la misma entidad, establecen que entre la fecha de inicio del Concurso Publico NO. 001-APP-MTOP Acuerdo Ministerial 069 de 20 dic.2014 y la firma del contrato de la APP RIO SIETE-HUAQUILLAS el 22 de julio de 2016, transcurrió más de un año y medio, tiempo que se hubiera acertado si el concurso hubiera contado con la participación de firmas interesadas especializadas en APP o Proyectos Públicos Privados, y además estuviera la obra muy avanzada, lo que está representando un desfase de dos años, desde la fecha del contrato y la actual.

Es indiscutible que los tiempos cortos de las APP, alargan las fases de Negociación, firmas de contratos, cierres financieros en perjuicio de los usuarios, como se vienen también dando en la APP Chongón – Santa Elena.

Esta es una etapa de Expresión de Interés y no de concurso público.

Pregunta 4:

Los TPDA (Tráfico Promedio Diario Anual) que constan en los pliegos publicados, "Tabla 1 TRAFICO PROMEDIO DIARIO ANUAL ESTIMADO, Fuente: Leon y Godoy 2014" preguntamos, ¿los datos están proyectados al 2019?

El documento no corresponde a un pliego de concurso público sino a información general del proyecto.

Los datos si están proyectados al 2019.

Pregunta 5:

Si es así, ¿cuáles son los valores originales de cada carretera y cuál es la proyección a 30 años en ambos Concursos Públicos?

Los datos con las tasas de proyecciones se proporcionarán en el pliego, como información referencial, corresponde al privado considerarlos o no.

Pregunta 6:

También agradeceremos informarnos la composición porcentual del TPDA., por tipo de vehículos, en ambas carreteras.

Remitirse a la Memoria Técnica.

Pregunta 7:

¿Existen Mediciones oficiales del TPDA al primer semestre del 2018, en ambas carreteras?

No.

Pregunta 8:

La experiencia solicitada es solo en Construcción y Mantenimiento Vial, demostrable en por lo menos 5 proyectos viales, que sumados den un total de USD\$ 260'000.000, o sea que ni siquiera se solicita experiencia en una obra similar, ni solicitan experiencia en construcción, Reconstrucción y mantenimiento de carreteras de doble calzada (dos carriles por vía) como el proyecto en concurso, tampoco se solicita experiencia en concesiones de monto similar al presupuesto total de cada proyecto, siendo que la parte financiera es el factor fundamental de la viabilidad y estructuración de cada concesión, por lo que solicitamos se amplíen los requisitos de experiencia en construcción y Reconstrucción de carreteras de doble calzada de dos carriles por lado y con experiencia en concesiones, APP y/o PPP en la suma de montos similares a los CAPEX y OPEX de cada proyecto, previstos por el MTOP.

Se acepta experiencia en construcción y Reconstrucción de carreteras de doble calzada de dos carriles por lado.

Pregunta 9:

¿Se permitirá que grupos inversionistas participen en el proceso, aliados con constructores nacionales e internacionales?

Sí, es de libre participación, no existe restricción de asociación nacional o internacional.

Pregunta 10:

Son aceptables Alianzas Mancomunadas, con aportaciones de su especialidad para cada aportante, cubriendo cada aliado su garantía económica, lo que facilitara el financiamiento del gran proyecto de APP planeado por el Gobierno Ecuatoriano en todo el país.

Sí.


EMPRESA CHONGOING MINMIETAL AND MACHINERY IMPORT & EXPORT CIA. LTDA.

Pregunta 1:

Consideran la firma de memorando de entendimiento MOU (confidencialidad y no divulgación)

No se ha considerado la firma de memorando de entendimiento

Atentamente,


Ing. Juan Diego Idrovo

SUBSECRETARIO DE DELEGACIONES Y CONCESIONES DEL TRANSPORTE, (S)

